

A la vista del dictamen del órgano colegiado, sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración establecidos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras de las Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento del voluntariado en Melilla, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2005, publicado en BOME núm. 4.234, de 14 de octubre de 2005; y de acuerdo con el artículo 8 de las Bases, se elevó a esta Consejera Propuesta de la Instrucción de concesión de subvenciones a los distintos solicitantes que, al amparo de lo dispuesto en el artículo de referencia, adquiere el carácter de definitiva por no proceder la apertura del plazo de alegaciones establecido en los artículos 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre de 2005) y 24.4 de la Ley General de Subvenciones, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En virtud de las competencias que ostento, conforme a lo establecido en el Decreto del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2005 (BOME núm. 4.164, de 11 de febrero), en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER la concesión de las subvenciones a las entidades solicitantes que a continuación se relacionan, existiendo crédito suficiente para hacer frente a estos compromisos, en la Retención de Crédito, núms. de operación 200500003735, de fecha 25 de enero de 2005, por el importe global de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (32.214,18 €):

Nº EXPIE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE EN EUROS
01/2005	RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA (RMI)	Q 2900144-C	3.000,00
02/2005	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA (AFAL-MELILLA)	G 29962412	3.000,00
03/2005	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	G 52006210	2.541,24
04/2005	ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	G 28256667	3.500,00
05/2005	ASOCIACIÓN JUVENIL "SALLE JOVEN" MELILLA	G 52005964	1.091,94
06/2005	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G 29956307	3.000,00
07/2005	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MELILLA (COCEMFE)	G 29963519	0,00
08/2005	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	G 28197564	3.000,00
09/2005	CRUZ ROJA ESPAÑOLA MELILLA (CRE)	Q 2866001-G	0,00
10/2005	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA (CIM)	Q 1100202-I	3.000,00
11/2005	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ESPECIALES (ASPAÑIES-FEAPS)	G 29950813	1.000,00
12/2005	ASOCIACIÓN NUEVA VIDA	G 52002946	0,00
13/2005	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA (AERM)	G 29959996	881,00